DECRETO, Nº 234/2.026.

CONCORDIA, 16/03/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Digital Nº 1412 del año 2025, que surge de la Solicitud de Compra Digital Nº 1915 del año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 088/2026 del 02/02/2026, se dispone el llamado a Licitación Pública N° 33/2025, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PÚBLICO CON CHOFER", solicitado por la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Secretaría de Servicios Públicos.

Que mediante el mismo Decreto se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán el presente llamado a Licitación Pública N° 33/2025.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros.

Que la Dirección de Presupuesto indica que la presente erogación se debe imputar en la Partida Presupuestaria: 3.7.90.02.05.08.61.01 Obras Públicas $ 46.500.000,00.-

Que la Subsecretaría Hacienda y Modernización ha tomado intervención de su competencia autorizando la presente erogación.

Que obra Acta de Apertura de fecha 19/02/2026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 33/2025, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PÚBLICO CON CHOFER".

Que obra documentación presentada por los oferentes.

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 20 de febrero de 2026, donde consta que se presentaron dos ofertas correspondientes a:

1. SEI MONTAJES S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($41.700.000,00).

2. JOSE ANTONIO AVA: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($42.600.000,00).

Que analizadas las ofertas en su aspecto formal se verifica que:

1. SEI MONTAJES S.R.L.: cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. JOSE ANTONIO AVA: no cumple con la presentación de la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- Contrato de comodato o locación de los Vehículos ofrecidos.

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

Que la Comisión Evaluadora decide no requerir a la empresa JOSE ANTONIO AVA la presentación del contrato faltante debido a que no incide en la esencia de la propuesta y no impide la comparación con la otra oferta, tal como lo expresa el Art. 49 de la Ordenanza N° 34698.

Que analizada la oferta en su aspecto económico se observa:

Ítem	Título	Cant	Proveedor	Precio Estim	Precio Cotizado	% Dif.
1	ALQUILER DE HIDROELEVADOR Horario Matutino de 7:30 a 12:30 hs.	3	SEI MONTAJES SRL	$ 7,750,000.00	$ 6,950,000.00	-10.32%
		3	AVA JOSE ANTONIO	$ 7,750,000.00	$ 7,100,000.00	-8.39%
2	ALQUILER CAMION HIDROELEVADOR Horario vespertino de 15:30 a 20:30 hs.	3	SEI MONTAJES SRL	$ 7,750,000.00	$ 6,950,000.00	-10.32%
		3	AVA JOSE ANTONIO	$ 7,750,000.00	$ 7,100,000.00	-8.39%

Que el área técnica realiza la evaluación de lo cotizado emitiendo el informe correspondiente en el GESCOM.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.118 a) de la Ordenanza N° 34698 se consultó en el SIPAM y se constató que el oferente SEI MONTAJE S.R.L. no posee deuda exigible en la Tasa Comercial.

Que por lo expuesto la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

SEI MONTAJE S.R.L. por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($41.700.000,00) y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cant.	P. Unit	P. Total
1	ALQUILER DE HIDROELEVADOR Servicio de Hidroelevador para trabajos de mantenimiento en semáforos y cámaras de vigilancia de la ciudad, unidad operativa y ejecución de obra, con chofer. Horario Matutino de 7:30 a 12:30 hs.	3	$ 6,950,000.00	$ 20,850,000.00
2	ALQUILER CAMION HIDROELEVADOR Servicio de Hidroelevador para trabajos de mantenimiento en semáforos y cámaras de vigilancia de la ciudad, unidad operativa y ejecución de obra, con chofer. Horario vespertino de 15:30 a 20:30 hs.	3	$ 6,950,000.00	$ 20,850,000.00
			TOTAL	$ 41,700,000.00

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027– Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ

Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO, Nº234/2.026.

CONCORDIA, 16/03/2.026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Digital Nº 1412 del año 2025, correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 33/2025, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PÚBLICO CON CHOFER", según lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese a la firma SEI MONTAJE S.R.L. por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($41.700.000,00), según detalle obrante en el ANEXO I, que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútese la presente erogación en la partida: 3.7.90.02.05.08.61.01 Obras Públicas $ 41.700.000,00, del presupuesto de gastos vigente, debiendo remitirse a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que se realicen los ajustes necesarios, y acordes al presente gasto.

ARTÍCULO 4º.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones, comunicando la Adjudicación.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZ...
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EN

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

SEI MONTAJE S.R.L. por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($41.700.000,00)

Item	Descripción	Cant.	P. Unit	P. Total
1	ALQUILER DE HIDROELEVADOR Servicio de Hidroelevador para trabajos de mantenimiento en semáforos y cámaras de vigilancia de la ciudad, unidad operativa y ejecución de obra, con chofer. Horario Matutino de 7:30 a 12:30 hs.	3	$ 6,950,000.00	$ 20,850,000.00
2	ALQUILER CAMION HIDROELEVADOR Servicio de Hidroelevador para trabajos de mantenimiento en semáforos y cámaras de vigilancia de la ciudad, unidad operativa y ejecución de obra, con chofer. Horario vespertino de 15:30 a 20:30 hs.	3	$ 6,950,000.00	$ 20,850,000.00
			TOTAL	$ 41,700,000.00

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA